

Sobre todo la crítica de Rorty es contundente frente a algunos intentos posmodernos que vuelven a articular antifundamentalismo y religión: «He argumentado que en tanto estos filósofos antimetafísicos y anticartesianos ofrecen una forma casi-religiosa de *pathos* espiritual, deben ser relegados a la vida privada y no tomados como guía de la deliberación política. La noción de responsabilidad sin límites de Levinas y retomada por Derrida —así como los frecuentes descubrimientos derrideanos de la imposibilidad, inalcanzabilidad e irrepresentabilidad—, pueden ser útiles en nuestra búsqueda individual de perfección privada. Cuando asumimos nuestras responsabilidades públicas, sin embargo, lo infinito e irrepresentable son sólo molestias. Pensar nuestras responsabilidades en estos términos constituye un obstáculo a la organización política efectiva, tanto como lo es el sentido del pecado. Enfatizar la imposibilidad del signifi-

cado, o de la justicia, como lo hace a veces Derrida es una tentación a la *gotización* (a transformar en gótico), a ver en la política democrática algo inefectivo en tanto incapaz de enfrentar las fuerzas preternaturales» (97). En otras palabras, una invitación a reemplazar a Dewey por Poe (precursor de Lacan).

Dejar de pensar en términos del «sistema» (capitalista) para empezar a pensar en términos del país; complementar el análisis de una política globalizada con la focalización en la Nación-Estado como entidad a la que se refieren las decisiones acerca de política y justicia social; pasar de la invocación maximalista a «los movimientos» a las «campañas» puntuales de reformas políticas y legales. Pasar de lo infinito a lo finito. Ésta es la invocación al pragmatismo y a un pretendido sentido común político que hace Rorty en este libro. Como es obvio, ésta es también su nueva provocación.

NUESTRAS DEMANDAS PERMANENTES: PLURALISMO, JUSTICIA E IGUALDAD

Víctor Alarcón Olgún

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

DAVID MILLER Y MICHAEL WALZER (comps.), *Pluralismo, Justicia e Igualdad*, trad. Horacio Pons, FCE, Buenos Aires, 1977, 404 pp.

Las esferas de la Justicia (1983)¹ de Michael Walzer sin duda puede ser considerado como uno de los textos cruciales en la discusión contemporánea en el terreno de la filosofía política. A partir de su per-

cepción alternativa de los proyectos de apelación normativa fuerte, ilustrados por trabajos como los de John Rawls o David Gauthier, la contribución de Walzer fue el intento por colocarse dentro del siempre incómodo espacio intermedio que le permitiera dialogar al unísono con las corrientes liberal y comunitarista —aunque no siempre comprendido por éstas—, para dilucidar cuáles son ahora los compromisos y espacios asequibles para seguir avanzan-

do en el desarrollo moral y político de los individuos y las sociedades modernas.

Las repercusiones de dicho trabajo no han detenido a Walzer en la continuación de sus escritos, los cuales recientemente examinan el problema de la tolerancia, así como analizan los factores de la ética pública que influyen y distiguen a la moralidad en los planos nacional e internacional.² De esta manera, las ideas de Walzer han procurado aterrizar y aplicar varias de sus presunciones primigeniamente elaboradas en *Las esferas de la Justicia* y en otros trabajos previos.³ En particular, sobresale la ubicación de un contexto de justicia diferenciada y relativa —pero nada irrelevante dentro de situaciones de tiempo y lugar— que atraviese a las sociedades según su grado de evolución y acuerdo, con lo que acciones fundamentalistas en torno a la afirmación de un universalismo homogeneizante distan en mucho de la aceptación de principios consensuales y legítimos de acuerdo con criterios occidentales y desarrollados variables.

La postura de Walzer trastocó las condiciones habituales de reflexión que siempre han procurado generar nociones tangibles en materia de libertad, igualdad, pluralismo y democracia. Esta polémica no se ha agotado en modo alguno, incluso se ha agudizado en el contexto mismo que se abre con la presencia de un mundo globalizado y demandante de nuevos papeles para las instituciones y procesos públicos. Dentro de este entorno intelectual y político, surgió la idea de «regresar» al texto básico de Walzer, para discutir qué tan cercanos o lejanos se hallan conceptos seminales como aquellos de igualdad y justicia complejas, intercambios obstruidos, o la realización actual o no de la democracia.

De ahí que bajo la coordinación de David Miller,⁴ se desplegó un esfuerzo colectivo de análisis que desafiase al propio Walzer a considerar y responder a sus críticos

sobre la condición evolutiva que guardan sus pensamientos sobre estos tópicos, a partir del formato original que propuso en su momento *Las esferas de la Justicia*. De esta manera, son colaboradores dentro de este volumen: Michael Rustin, Joseph H. Carens, Brian Barry, Jon Elster, Amy Gutmann, Susan Moller Okin, Jeremy Waldron, Judith Andre, Richard J. Arneson, Adam Swift y el ya mencionado David Miller. Desde luego, en este comentario sólo se incluyen aquellos puntos del debate que brindaron, a quien esto escribe, una posibilidad de incorporar algunas modestas reflexiones en torno a la importancia actual de las posturas walzerianas.

Un primer aspecto recurrente en los diversos ensayos que se incluyen dentro de esta compilación considera las fuertes limitaciones programáticas que contienen los principios de justicia e igualdad en Walzer, por cuanto parecen dejar en un contexto político disminuido el factor de consistencia referente a la aceptación general de la distribución de los bienes a partir de los significados sociales que poseen y de la satisfacción básica de las necesidades. La mejor respuesta que ofrece Walzer es la de seguir reconociendo que la complejidad o tendencial equiparación del estatus —tal y como podría resumirse su proyecto de igualdad— revela responsabilidades decisionales que paradójicamente colocan a instituciones como el Estado y el mercado como mecanismos tiránicos extremos que dejan desprovista a las propias sociedades de instrumentos culturales e históricos útiles para la formulación de respuestas acerca de quiénes y bajo qué reglas se pueden asignar los bienes y valores públicos.

El asunto es relevante porque, en diversas direcciones, varios de sus críticos (véase las intervenciones de Barry, Moller Okin o Arneson) consideran la exigencia perentoria de acciones drásticas que per-

mitan dilucidar situaciones que tienen que ver con los famosos «intercambios obstruidos» (bienes que no tienen que —o no deberían— estar sujetos a transacción monetaria), mismas que pueden omitir la necesaria compensación o equilibrio hacia grupos o individuos que se vean marginados del reparto distributivo.

Al respecto, Walzer indica que las situaciones de pleno empleo o pluralismo democrático pleno son deseables, pero excepcionales —cuando han existido—; pero al mismo tiempo no hay que confundir dichas demandas por la nivelación social con medidas coercitivas igual de ineficientes (en respuesta a comentarios hechos por Elster y Gutmann). En este aspecto, la formación de valores políticos y una cultura de los derechos humanos no debe ser confundida con la demanda básica de la igualdad compleja esgrimida por Walzer, sino con el reconocimiento de un punto de partida referencial a partir del cual los individuos puedan reconocerse y tolerarse como ciudadanos dentro de un contexto plural.

Este punto resulta crucial, porque en ocasiones Walzer ha sido tachado de ser poco «indulgente» o «muy agresivo» con respecto a las políticas que reclaman «cuotas preferenciales» para la presencia de minorías culturales, de género o políticas. Por el contrario, Walzer ha tratado de impulsar una clara diferenciación (misma en la que se reconoce en deuda con las precisiones hechas por David Miller) de que su idea de igualdad compleja es distinta de la aceptación de la realidad de las «desigualdades simples». Asumir la diferencia social como un principio real dentro de las diversas sociedades marca entonces una paradoja que debe ser admitida, no porque sea correcta, sino porque simplemente existe.

En este sentido, Walzer trata de ofrecer una opción constructiva basada en su idea

de que los bienes y valores transitan a través de diversas esferas de significación social que podrán ir evolucionando a partir de la clarificación de los objetivos básicos de los individuos. En cierto sentido, Walzer reconoce que los campos de racionalidad y elección no son eficaces, y ello resta posibilidades sólidas a posturas en favor de un individuo racional fuerte, como lo aduce Jon Elster; o la idea de encontrar criterios de medición objetivos para saber plenamente el grado de satisfacción y conformidad existente en cada sociedad, como consecuencia de las reglas distributivas y de los argumentos de justicia que son utilizados por los gobernantes.

Quizás aquí se pueda encontrar parcialmente la idea de paradigma liberal débil que sus críticos atribuyen a Walzer, en tanto admite que la creación de ciudadanos es un ideal que deja buena parte de la acción, la fijación e interpretación de las reglas y las decisiones a los gobernantes. En particular, Walzer reconoce que esto significa un aspecto preocupante en aquellas sociedades cuya densidad ciudadana y política es particularmente baja; aunque insiste en que incluso en estas situaciones, existe la tendencia a encontrar mecanismos que permiten asumir algún nivel de justicia, a pesar de que éstos se fijen dentro de contextos no seculares.

Esta posibilidad de espacios abiertos permite fijar en Walzer la persistencia evolutiva, no lineal de sus nociones de igualdad y justicia. No hay criterios similares lo suficientemente claros como para abogar por un universalismo contundente y válido en el comportamiento humano. De ahí que Walzer pueda rechazar las críticas de Barry, Carens y Rustin en cuanto a presuponer la posible justificación a todo acto de injerencia internacional en naciones menos desarrolladas. Walzer señala que debe darse un proceso de valoración sobre lo que han sido las experien-

cias de guerras justas e injustas, para presuponer que la justicia es un acto recíproco, no una mera imposición imperial de la fuerza, aun cuando nos parezca obligado y moralmente necesario aspirar a un mundo más equilibrado y con mayores oportunidades para todos.

En términos generales, la propuesta de Walzer ha sido blanco de un fuerte ataque que proviene de ambos lados del espectro teórico. Sin embargo, pienso que éste sale bien librado de dicha prueba, no sólo por los argumentos aportados como respuesta a sus críticos. Si se vislumbra más allá del libro que tengo aquí la fortuna de comentar, yo me permitiría agregar lo siguiente con respecto a la vigencia que tiene un trabajo como *Las esferas de la Justicia*: su valor se sostiene primero como un enorme esfuerzo analítico que retoma de las tesis comunitaristas el papel que implica reconocer la coexistencia de distintos sistemas de justicia con significado válido para comunidades que existen dentro y al margen de las unidades políticas formales (concepto ahora asociado a las nociones de autonomía y justicia local). En segundo lugar, puso el dedo en la llaga al definir que los contenidos históricos del liberalismo político son notoriamente importantes en la conciencia colectiva ciudadana, una vez que existen ámbitos y prácticas consolidadas de respeto, tolerancia, sentido de oportu-

nidad y mérito, mismos que son producto de reglas y valores que reconocen como un producto legítimo de la igualdad, la posesión de bienes y el trabajo.

Por otra parte, Walzer abre una muy interesante brecha de reflexión en torno a los criterios públicos que pueden exigir desobedecer reglas injustas o actos tiránicos. Su demanda por la igualdad formal precisamente deja de ser un eufemismo para convertirse en un factor de referencia y comunicación mínimos dentro de las sociedades. No cualquier tipo de establecimiento político o económico permite garantizar el arribo al desarrollo y el crecimiento; pero por el contrario, Walzer demuestra que la justicia, la moralidad y la igualdad son evidentes condiciones necesarias —pero no suficientes, como él mismo admite— para que dichos instrumentos económicos y políticos tengan una mayor legitimidad y consenso participativos dentro de nuestras sociedades.

De ahí que el pluralismo relativista de Walzer por la justicia, la igualdad y la democracia, nos siga pareciendo tan complejo de realizar, aunque quizá éste sea justamente el debate en el que debemos insistir para consolidar tantas esferas de acción pública como les sean necesarias a éstas nuestras sociedades tan ansiosas por dejar de vagar en las mares de la incertidumbre y la oscuridad irresponsables.

NOTAS

1. Michael Walzer, *Las esferas de la justicia. (Una defensa del pluralismo y la igualdad)*, México, FCE, 1993, 334 pp.

2. Remito al lector a sus libros *On Toleration*, New Haven, Yale University Press, 1997, 126 pp., y *Moralidad en el ámbito local e internacional* (edición original, 1994), Madrid, Alianza Universidad, 1996, 138 pp.

3. Por ejemplo, cabe recordar su hoy casi olvidado libro de 1970 *Obligations. Essays on Disobedience, War, and Citizenship*. Fue traducido como

Obediencia y desobediencia civil en una democracia, Buenos Aires / México, Edisar/Dimelisa, 1977, 214 pp.; o más recientemente, entre otros trabajos, su texto de 1988 *La compañía de los críticos. Intelectuales y compromiso político en el siglo XX*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1993, 256 pp.

4. En la actualidad David Miller es profesor en el Nuffield College, Oxford University. Es autor del libro *Sobre la nacionalidad*, Buenos Aires, Paidós, 1997, 254 pp., así como de una antología de textos de Karl R. Popper (*Escritos selectos*, México, FCE, 1995).